

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

ESTUDIOS

F. JIMÉNEZ GARCÍA

Principio de reconocimiento mutuo y Directiva de servicios

E. F. PÉREZ CARRILLO

Accesibilidad a documento y seguridad en la UE

NOTAS

J. M. CORTÉS MARTÍN

Deporte profesional y Derecho de la competencia

E. CRESPO NAVARRO

La jurisprudencia sobre ciudadanía de la Unión

S. IGLESIAS SÁNCHEZ

Cuestiones sobre transposición española de la Directiva 2004/38/CE

28

Año 11

Madrid

septiembre/diciembre

2007

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo

ISSN: 1138-4026, Madrid

Núm. 28, septiembre/diciembre (2007)

Comité de redacción

Enoch Albertí Rovira
Catedrático, Universitat de Barcelona

Ricardo Alonso García
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal
Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre
Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobreros Mendazona
Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner
Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez
Catedrático Habilitado, Universidad de Granada

Antonio López Castillo
Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín
Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares
Catedrático, Universidad de La Rioja

Pablo Pérez Tremps
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo
Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia
Catedrático, Universidad de A Coruña

Vocales

Miguel Acosta Sánchez
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela
Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez
Universidad Complutense de Madrid

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad Complutense de Madrid

Marta Sobrido Prieto
Universidad de A Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia
Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático, UNED

Angel Boixareu Menéndez
Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo
Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Oriol Casanovas y La Rosa
Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Manuel Díez de Velasco Vallejo
Catedrático Emérito de la Universidad de Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo Magistrado del Tribunal Constitucional

Eduardo García de Enterría
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana
Jurisconsulto del Parlamento Europeo; Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona

Julio D. González Campos (†)
Catedrático, Universidades Europeas y Antiguo Magistrado del Tribunal Constitucional

Diego Liñán Noguera
Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer
Abogado General del Tribunal de Justicia de las CC.EE.

Eduardo Vilariño Pintos
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA
Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista.

REVISTA DE

Derecho Comunitario Europeo

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas
(1974-1996)

28

Año 11

septiembre/diciembre

2007

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 926) Y 91 422 89 26

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70

E-mail: distribrev@cepc.es

Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44. www.cepc.es

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

PRECIOS AÑO 2008

SUSCRIPCIONES

EN PAPEL	ELECTRÓNICAS UNITARIAS	EN PAPEL Y ELECTRÓNICAS UNITARIAS	NÚMERO SUELTO
49,00 €	49,00 €	79,00 €	18,00 €

ISSN: 1138-4026 Depósito legal: M. 21.228 - 1997 N.I.P.O. 005-07-062-0

Fotocomposición e impresión: TARAVILLA - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid

SUMARIO

Año 11. Núm. 28, septiembre/diciembre 2007

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA: <i>Variaciones sobre el principio de reconocimiento mutuo y la Directiva 2006/123/CE en el marco de la libre prestación de servicios</i>	777-817
<i>Variations on the mutual recognition and the Directive 2006/123/CE in the framework of the provision of services – ABSTRACT / RÉSUMÉ</i>	815-817
ELENA F. PÉREZ CARRILLO: <i>Accesibilidad a los documentos en materia de seguridad en la Unión Europea</i>	819-854
<i>Access to European Documents and Security in the EU – ABSTRACT / RÉSUMÉ</i>	853-854
NOTAS	
JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: <i>Deporte Profesional y Derecho europeo de la competencia en la Jurisprudencia del TJCE</i>	857-882
<i>The ECJ Case Law on Sporting Activity and European Competition Law – ABSTRACT / RÉSUMÉ</i>	881-882
ELENA CRESPO NAVARRO: <i>La jurisprudencia del TJCE en materia de ciudadanía de la Unión: una interpretación generosa basada en la remisión al Derecho nacional y en el principio de no discriminación por razón de la nacionalidad</i>	883-912
<i>The Case-Law of the Court of Justice of the European Communities on European citizenship: A generous interpretation based on renvoi to national law and on the principle of non discrimination on the ground of nationality – ABSTRACT / RÉSUMÉ</i>	910-912
SARA IGLESIAS SÁNCHEZ: <i>Dos cuestiones suscitadas por la transposición española de la Directiva 2004/38/CE a través del RD 240/2007: el régimen aplicable a los ascendientes de españoles y la extensión a las parejas registradas del concepto «miembros de la familia de los ciudadanos de la Unión»</i>	913-939
<i>Two Issues posed by the Spanish Transposition of the Directive 2004/38/EC by the Royal Decree 240/2007: The Law Applicable to the Ascendants of Spanish Nationals and the Extension of the Concept «Members of the Family of Union Citizens» to Registered Partnerships – ABSTRACT / RÉSUMÉ</i>	937-939

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

CARMEN ANTÓN GUARDIOLA: *STEDH 30.06.2005, Bosphorus Airways, 45036/98 – Derecho Comunitario y Convenio Europeo de Derechos Humanos* 943-957

ECtHR Judgement of 30.06.2005, Bosphorus Airways, 45036/98 – European Community Law and European Convention of Humans Rights Union – ABSTRACT / RÉSUMÉ 956-957

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

MIGUEL ACOSTA SÁNCHEZ: *STJCE 03.05.2007, Advocaten voor de Wereld vzw y Leden Van de Ministerraad – C-303/05 – Cooperación policial y judicial en materia penal – Orden de detención europea* 959-973

ECJ – Judgement of 30.05.2007, Advocaten voor de Wereld vzw adn Leden van de Ministerraad – C-303/05 – Police and Judicial Cooperation in Criminal Matters-European Arrest Warrant – ABSTRACT / RÉSUMÉ 972-973

FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE: *Crónica de Jurisprudencia del TJCE, Mayo-Agosto 2007* 975-1020

LEGISLACIÓN

JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, JORGE QUINDIMIL y GABRIELA A. OANTA: *Crónica Legislativa, Mayo-Agosto 2007* 1023-1084

BIBLIOGRAFÍA

— Lista de libros recibidos 1087
 — Recensiones:

CIENFUEGOS MATEO, M.: *La Asociación estratégica entre la Unión Europea y el Mercosur, en la encrucijada*, por Justo Corti Varela 1088

CRUZ VILLALÓN, P. (Coord.): *Hacia la europeización de la Constitución española. Adaptación de la Constitución española al marco constitucional de la Unión Europea*, por Sara Iglesias Sánchez 1089-1091

ESTELLA DE NORIEGA, A.: *El control de la administración comunitaria a través de la motivación. Un análisis jurisprudencial*, por Marta Sobrido Prieto 1091-1093

HINOJOSA MARTÍNEZ, L. M.: *El reparto de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros*, por Nicole Stoffel Vulloton 1093-1096

PÉREZ BERNÁRDEZ, C. (Ed.): *La proyección exterior de la Unión Europea: desafíos y realidad*, por Teresa Fajardo del Castillo 1096-1098

REMIRO BROTONS, A. – BLÁZQUEZ NAVARRO, I. (Coords.): *El Futuro de la Acción Exterior de la Unión Europea*, por Carmela Pérez Bernárdez 1099-1100

ROY, J. – DOMÍNGUEZ, R. (Editors): *The European Union and Regional Integration – A Comparative Perspective and Lessons for the Americas*, por Justo Corti Varela 1101-1102

SUMARIO ANUAL 2007 1103-1107

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...)—A (B, C, D...)—a (b, c, d...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano y en inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En las citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92)

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos irán entrecomilladas, sin cursiva. Se ruega reducir las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.